

## Designan representantes del Ministerio ante el Grupo de Trabajo creado mediante R.S. N° 004-2015-MINCETUR

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 360-2015-MINAM

Lima, 30 de diciembre de 2015

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 21 de diciembre de 2015, se creó el Grupo de Trabajo encargado de la coordinación, preparación, organización y realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial del Turismo – OMT", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú en el año 2016, así como sus actividades y eventos conexos;

Que, el artículo 3 de la mencionada Resolución Suprema, establece que el Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por un representante titular y otro alterno del Ministerio del Ambiente – MINAM;

Que, asimismo, el artículo 5 de la norma en mención establece que los integrantes del Grupo de Trabajo deberán ser designados mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su publicación; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutorio que designe a los representantes del Ministerio del Ambiente ante dicho Grupo de Trabajo;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones; y, la Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a los representantes titular y alterno del Ministerio del Ambiente – MINAM, ante el Grupo de Trabajo creado mediante Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR, según el detalle siguiente:

- Sra. MARÍA LUISA ANGÉLICA DEL RÍO MISPIRETA, Especialista en Gestión de la Diversidad Biológica I, de la Dirección General de Diversidad Biológica dependiente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, representante titular.

- Sr. SEGUNDO FAUSTO RONCAL VERGARA, Coordinador en Estrategias de Gestión de la Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental dependiente del Viceministerio de Gestión Ambiental, representante alterno.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL PULGAR-VIDAL OTÁLORA  
Ministro del Ambiente

1329227-3